



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR MONSEÑOR
OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ
UACI**

SAN LUIS TALPA, LA PAZ

ORDEN DE COMPRA Nº 193/2017

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 67/2017

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1237

Señores: (799) BAIRES & ESCOBAR IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES S.A DE C.V (SADFI: 2703) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 5-Apr-2017
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 365/2017/03
	Lugar de entrega: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, MOARG
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 2731-CONTROL DE FAUNA

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	4.00	UNIDAD	3.14083	PISTOLA DE DOBLE TIRO	95.00000	380.00000
				Se solicitan pistolas para lanzamiento de tiros de 15 mm bird banger y screamer sirena		
2	35.00	CAJA	3.14084	TIRO PARA PISTOLA DE 15MM BIRD BANGER CON BLANK PRIMERS	96.50000	3,377.50000
				Se solicitan cajas de 100 unidades cada una con su respectivo fulminante o detonador, de tiros explosivos para pistola de 15 mm.		
3	35.00	CAJA	3.14085	TIRO PARA PISTOLA DE 15MM SCREAMER SIREN CON BLANK PRIMERS	99.50000	3,482.50000
				Se solicita caja de 100 unidades cada una, con su respectivo fulminante o detonador, de tiros pirotécnicos salvadores para pistola de 15 mm		
4	2.00	UNIDAD	3.14091	PISTOLA CALIBRE 4 CAPA	437.00000	874.00000
				Se solicitan pistolas calibre 4 CAPA, para lanzamiento de tiros piretecnicos 4 CAPA de 18.6 mm de diámetro.		
5	4.00	CAJA	3.14092	TIRO PARA PISTOLA CALIBRE 4 CAPA	1,515.00000	6,060.00000
				Se solicita caja de 25 tiros pirotécnicos CAPA de 18.6 mm de diámetro, con capacidad de producir 150 decibeles durante su explosión a 100 metros de altura y alcanzar una distancia horizontal de 225 metros, para ser lanzados con pistola calibre 4 CAPA		

Sub Total US\$	14,174.00
IVA US\$	1,842.63
Total US\$	16,016.63

DIECISEIS MIL DIECISEIS CON 63 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 23-Jun-2017